

citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Granada, Paseo de la Bomba, núm. 11, 1.ª planta, de nueve a catorce horas.

Granada, 2 de septiembre de 2002.- La Delegada, María Escudero Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a información pública y se notifica el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría sitio histórico, a favor del lugar del fusilamiento de Blas Infante, en Sevilla, a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen.

Expediente: Declaración de Bien de Interés Cultural con categoría de sitio histórico, a favor del «Lugar del fusilamiento de Blas Infante», en Sevilla.

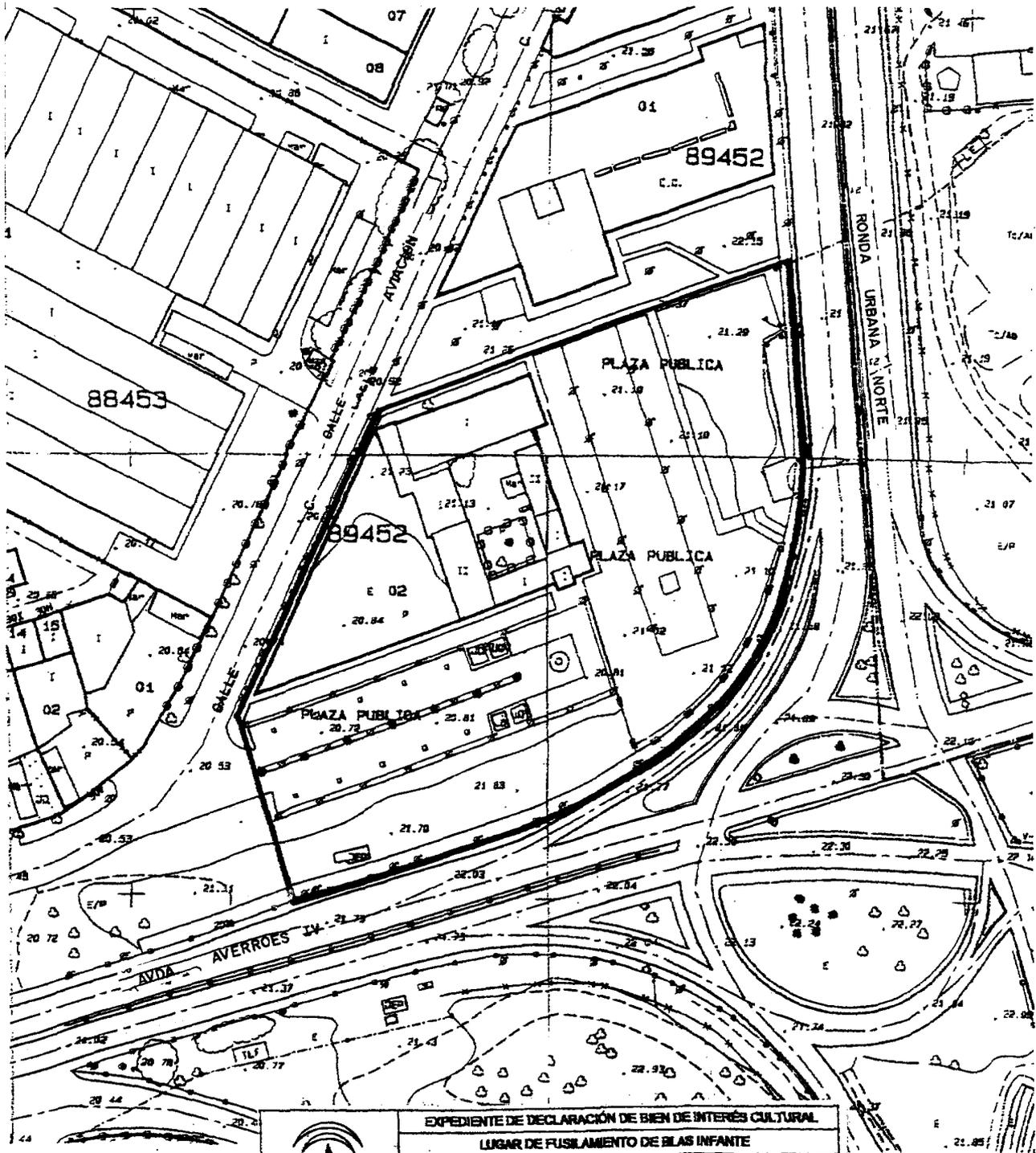
Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de sitio his-

tórico, a favor del «Lugar del fusilamiento de Blas Infante», en Sevilla, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se somete a información pública y se concede trámite de vista y audiencia del expediente a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.2 de la Ley 16/85, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, el artículo 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y los artículos 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles para la información pública y diez días para el trámite de audiencia, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Sevilla, C/ Castelar, núm. 22, de 9,00 a 14,00 horas.

Sevilla, 1 de julio de 2002.- La Delegada, M.ª Isabel Montaña Requena.



 <p> JUNTA DE ANDALUCÍA <small>Resolución Cultural</small> DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES <small>SERVICIO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO</small> </p>	EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL LUGAR DE FUSILAMIENTO DE BLAS INFANTE	
	PROVINCIA: SEVILLA MUNICIPIO: SEVILLA	CATEGORÍA: BIC-1
	DELIMITACIÓN DEL B.I.C.	
	<small>ORDENACIÓN DEL BIC CENTRO DE INTERÉS HISTÓRICO Y CULTURAL Y TENDENCIA PLAZA PÚBLICA PÚBLICA</small>	
	PLANO Nº: ESCALA:	FOLIO: ESCALA:

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 5 de septiembre de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

N.º EXPTE	NOMBRE - APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
1341/01	FRANCISCO MANGA GARCIA SANLUCAR DE BARRAMEDA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
2473/01	Mª PILAR LOZANO PUERTA SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGAN LAS AYUDAS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
1465/01	Mª DEL MAR ANDRADE CLAVAIN SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
253/02	JUAN MARIN RODRIGUEZ SAN FERNANDO	NOTIFICACION PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
2004/01	ANTONIO DELFIN CANOVAS SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
1353/01	FRANCISCA DOMINGUEZ RGUEZ ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
1383/01	JUANA Mª JAEN SANCHEZ ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
1396/01	INMACULADA PEREZ CASTRO ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
2188/01	ALFONSA RGUEZ ZARMEÑO ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
3473/01	JUAN RGUEZ, SEDEÑO ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGAN LAS AYUDAS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
348/02	JUAN JESUS IGLESIAS GOMEZ ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE DENIEGAN LAS AYUDAS DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
2074/01	LUCIA SANCHEZ FLORES EL PTO. STA. MARIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
2076/01	MILAGROS SUAREZ SEGURA EL PTO. STA. MARIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
2078/01	FRANCISCA JIMENEZ AMADOR EL PTO. STA. MARIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
2152/01	Mª CARMEN GARCIA ARCILA EL PTO. STA. MARIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
2133/01	MANUEL SANCHEZ SOTO JEREZ DE LA FRA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
2001/01	JOSE BATISTA MARCHANTE CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
2141/01	ALICIA MACIAS GALVIN CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE I.M.S.
343/02	MANUEL AGUILAR MUÑOZ BARBATE	NOTIFICACION PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
3454/01	SIDINEA DO NASCIMENTO CHICLANA DE LA FRA.	NOTIFICACION PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
2054/01	ANTONIO SERRANO FERNANDEZ LA LINEA	NOTIFICACION PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
52/02	INMACULADA LAYNEZ BERNAL ROTA	NOTIFICACION PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD

Cádiz, 5 de septiembre de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 29 de julio de 2002, de la Delegación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Medidas de Protección, dictada en el expediente núm. 1991/41/0349, sobre protección de menores, por la que se acuerda declarar la situación legal de desamparo y constituir el acogimiento familiar permanente de la menor que se cita.

Núm. Expte.: 1991/41/0349.

Nombre y apellidos: Don Francisco Fernández Pérez.
Contenido del acto.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Francisco Fernández Pérez en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a la menor afectada.

Con fecha 29 de julio de 2002, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación de Asuntos Sociales de Sevilla, en el expediente de protección de menores 1991/41/0349, dictó resolución acordando:

1.º Declarar la situación legal de desamparo de la menor E.A.F.R. nacida en Sevilla el día 5 de enero de 1989, y sobre la base de tal declaración asumir, en su condición de Entidad Pública de protección de menores, la tutela de dicha menor.

2.º Constituir el acogimiento familiar de la menor mediante la suscripción del documento de formalización de dicho acogimiento familiar, al que prestarán su consentimiento la menor si tiene doce años cumplidos, su madre, su padre o tutor, y la persona seleccionada a tal efecto doña Ana M.ª Rodríguez Pecci.

3.º Con fecha 28 de junio de 2002, la madre dio su consentimiento, por lo que se constituye con carácter permanente y con las condiciones que se exponen en el Acta de formalización del acogimiento.

4.º Caso de que el padre o el tutor de la menor no consiente o se oponga, se constituye dicho acogimiento familiar de forma provisional, a la vez que se acuerda presentar ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) competente, la oportuna propuesta de constitución judicial de dicho acogimiento familiar; propuesta que deberá presentarse judicialmente de manera inmediata y, en todo caso, en el plazo de máximo 15 días desde la constitución del acogimiento provisional.

5.º El régimen de relaciones familiares será el establecido en el correspondiente documento regulador. Este régimen se mantendrá en tanto esta Entidad Pública o órgano judicial competente no estime oportuna su modificación.

Para el conocimiento íntegro de la Resolución dictada, don Francisco Fernández Pérez, en paradero desconocido, podrán comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 3.ª planta.

Se les significa que contra la misma podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital, y por los trámites establecidos en los arts. 779 y ss. de la LEC, sin perjuicio de poder formular, con carácter potestativo, reclamación previa ante el Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo establecido en los arts. 120 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el art. 49.4 de la Ley